El Suscrito, (Supervisor Contractual)

CERTIFICA

Que, una vez revisado el INVENTARIO DOCUMENTAL (anexo Formato Único de inventario FUID), entregado por NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS, quien se identifica con cédula de Ciudadanía Nro.: 9.872.992, en su calidad de:

- () Servidor público (empleado público), vinculado al cargo: _____Código:___Grado: _____
- (x) Contratista, según contrato Nro.: 4389 del año: 2025,

Se certifica que la persona en mención se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto del manejo de la documentación de archivos de gestión, satélite, central o histórico (legajos, expedientes, cajas de Archivo), que estuvieron a su cargo durante el tiempo que laboró o prestó sus servicios en la Secretaría y/o Dependencia Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía.

En constancia de lo anterior, se firma en Pereira a los 30 días de diciembre del 2025

FIRMA

Nombre: Juan Pablo Tamayo Franco
Cargo: Jefe de Oficina
Dependencia y Secretaría: Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía Secretaria de Cultura.

Observación: En el caso del Servidor Público o Contratista no tenga a cargo Inventario Documental, no se requiere anexar el Formato Único de Inventario Documental-FUID.

CCORREA-02461033124859-4895254-010189740-A

CONTRATO No. 4389 del 21 de octubre de 2025

Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE CULTURA
Contratista:	LITOGRAFÍA ÉLITE PUBLICIDAD SAS, con NIT 901.303.410-6, representada legalmente por NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.872.992.
Supervisor y/o Interventor	JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN, LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DIAGRAMACIÓN, TRÁMITES DE REGISTRO ISBN Y CÓDIGO QR, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LOS LIBROS DE OBRAS GANADORAS DE ESTIMULOS Y COLECCIÓN LA CHAMBRANA. DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
Valor del Contrato	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($77.994.612)
Plazo del contrato:	DOS (2) MESES Y ONCE (11) DIAS
Fecha De Inicio:	*21 DE OCTUBRE DE 2025*
Fecha Terminación:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
Prorroga	NO
Observaciones por adiciones:	N/A

El supervisor acogiéndose al Decreto 0587 del 07 de abril de 2022 por medio del cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Pereira, de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 908 de mayo 15 de 2024, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato.

Dada en Pereira a los 30 días de diciembre de 2025

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
Supervisor

NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS
Representante Legal
Litografía Élite Publicidad SAS
Contratista

Supervisor: JUAN PABLO TAMAYO FRANCO	**Fecha de la Evaluación: 30 de diciembre de 2025**
Cargo: Jefe de Oficina de la Biblioteca Pública Municipal Ramón Correa Mejía	**Fecha iniciación del contrato: 21 de octubre de 2025** **Fecha terminación del contrato: 31 de diciembre de 2025**
Empresa y/o Contratista: LITOGRAFÍA ÉLITE PUBLICIDAD SAS **NIT** 901.303.410-6	**Contrato No. : 4389 del 21 de octubre de 2025**
Representante legal:	

Tipo de Proceso	❑ Contratación Directa **X**	❑ 10% Menor Cuantía	❑ Selección Abreviada Menor cuantía	❑ Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial	❑ Licitación Publica	❑ Concurso de Méritos ❑ Otros Cuál:

Objeto del contrato:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN, LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DIAGRAMACIÓN, TRÁMITES DE REGISTRO ISBN Y CÓDIGO QR, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LOS LIBROS DE OBRAS GANADORAS DE ESTIMULOS Y COLECCIÓN LA CHAMBRANA. DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

CALIFICACIÓN		
SIEMPRE	**CASI SIEMPRE**	**NUNCA**
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen en la minuta del contrato y en la propuesta del contratista, aceptada por el Municipio de Pereira.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar

FACTOR A EVALUAR	**CALIFICACIÓN**		
	SIEMPRE 3	**CASI SIEMPRE 2**	**NUNCA 1**
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	3		
2. ¿El contratista fue idóneo para cumplir con el objeto del contrato?	3		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	3		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	3		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	3		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	3		

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	3		
8. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?*	3		
PUNTUACIÓN	**24**		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 24	X
BUENO: Cuando el puntaje es entre 19 y 23 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
ACEPTABLE: Cuando el puntaje es entre 14 y 18	
DEFICIENTE: Cuando el puntaje es entre 8 y 13 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

OBSERVACIÓN: Describa brevemente los sucesos más relevantes que se presentaron con el contratista.
Se mantuvo una buena comunicación durante la ejecución del contrato. Se cumplió de manera adecuada con los alcances del contrato.
ASPECTOS POSITIVOS DEL CONTRATISTA
ASPECTOS NEGATIVOS DEL CONTRATISTA
COMPROMISOS (Cuando Es Una Evaluación De seguimiento y/o Su Medición Este En El Rango Aceptable)

LITOGRAFÍA ÉLITE PUBLICIDAD SAS
CONTRATISTA

JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
SUPERVISOR

Versión: 02 Fecha de vigencia: 03 de julio de 2025

Pereira, 30 de diciembre de 2025

Doctor(a)
EMILIA DEL SOCORRO GUTIÉRREZ GÓMEZ
Secretaria de Cultura
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **4389** de **21** de **octubre** de **2025** de Prestación de Servicios suscrito con **LITOGRAFÍA ÉLITE PUBLICIDAD SAS.**

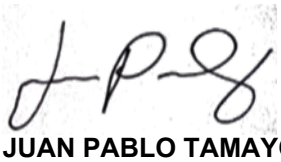
Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato referenciado en el asunto, con la siguiente **INFORMACIÓN GENERAL**:

Contrato:	N° 4389 de 21 de octubre de 2025
Nombre e identificación del contratista:	LITOGRAFÍA ÉLITE PUBLICIDAD SAS, con NIT 901.303.410-6
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDICIÓN, LA CORRECCIÓN DE ESTILO Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, DIAGRAMACIÓN, TRÁMITES DE REGISTRO ISBN Y CÓDIGO QR, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE LOS LIBROS DE OBRAS GANADORAS DE ESTIMULOS Y COLECCIÓN LA CHAMBRANA. DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.
Valor:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($77.994.612)
Plazo:	DOS (2) MESES Y ONCE (11) DIAS
Fecha acta de inicio:	*21 DE OCTUBRE DE 2025*
Fecha de terminación:	*31 DE DICIEMBRE DE 2025*
Pagos realizados a la fecha:	NO SE HAN REALIZADO PAGOS A LA FECHA
Saldo pendiente por ejecutar:	SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($77.994.612)

De acuerdo con los informes de ejecución presentados por la contratista, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.



JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
Supervisor - C.C. No. 1088261612

Elaboró: Juan Pablo Tamayo Franco – Jefe de Oficina

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE ENTREGA

Versión: 1 Fecha de vigencia: 9 de mayo de 2017

A. FECHA DILIGENCIAMIENTO: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

B. TIPO DE NOVEDAD

FUNCIONARIOS				CONTRATISTAS	
Vacaciones		Pensión		Suspensión del contrato	
Incapacidad		Traslado		Terminación del contrato	X
Permiso		Desvinculación		Otro	
Licencia		Suspensión		Cuál:	
En comisión		En cargo			

C. DATOS PERSONA QUE PRESENTA NOVEDAD

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN
LOAIZA ROJAS	NICOLAS GONZALO	9.872.992

D. PARTE FUNCIONAL

DEPENDENCIA	PROCESO	CARGO/PROFESIÒN	TIPO DE VINCULACIÓN	
BIBLIOTECA PUBLICA RAMON CORREA MEJIA	PROCESOS TÉCNICOS	EDICIÓN, CORRECCIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS	Funcionario	
			Contratista	**X**

E. SITUACIÒN DE ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

ITEM	DENOMINACIÓN O ASUNTO	ESTADO					
		PENDIENTE	CUMPLIDO	FECHA EN QUE SE DEBE ENTREGAR	¿EN QUÈ MEDIO?	PERSONA QUE DEBE ENTREGARSE LA INFORMACIÓN	OBSERVACIÒN
1.	Coordinar, con las personas encargadas de los procesos editoriales de la Secretaría de Cultura, el envío y recepción del material para impresión.		X	30/12/2025	Digital	Juan Pablo Tamayo Franco	
2.	Realizar con un grupo de profesionales la corrección de estilo y corrección ortotipográfica de cada una de las obras ganadoras de estímulos y títulos de la colección la chambrana que deberán ser impresas.		X	30/12/2025	Digital	Juan Pablo Tamayo Franco	
3.	Diagramar e imprimir las obras conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el numeral 3		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	

	"CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS", del presente Estudio Previo.						
4.	Tramitar y asumir los costos del registro ISBN y código de barras de cada uno de los trece (13) ejemplares, correspondientes ocho (8) de la colección de Escritores Pereiranos, Premio Nacional de Novela y cinco (5) Colección La Chambrana. ante la Cámara Colombiana del Libro dando cuenta de que la Secretaría de Cultura es la editora más no la impresora de los libros.		X	30/12/2025	Digital	Juan Pablo Tamayo Franco	
5.	Tramitar y pagar el valor correspondiente al código QR dinámico como herramienta digital de visualización y descarga del material bibliográfico el cual también será impreso en la contraportada los trece (13) ejemplares, correspondientes ocho (8) de la colección de Escritores Pereiranos, Premio Nacional de Novela y cinco (5) Colección La Chambrana.		X	30/12/2025	Digital	Juan Pablo Tamayo Franco	
6.	Entregar los machotes físicos de los trece (13) ejemplares, correspondientes ocho (8) de la colección de Escritores Pereiranos, Premio Nacional de Novela y cinco (5) Colección La Chambrana, de		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	

	acuerdo a las características editoriales planteadas en el manual de la secretaría de cultura y de acuerdo a las indicaciones de la persona encargada de los procesos editoriales para su revisión y aprobación editorial.						
7.	Realizar la distribución de cien 100 envíos físicos de la colección de escritores Pereiranos; premio nacional de novela y la chambrana. Estos envíos deberán realizarse por una transportadora la cual deberá hacer la entrega a nivel nacional a través de transporte terrestre. En las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, Armenia, Pereira, Manizales, de acuerdo al listado enviado por la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía.		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	
8.	Entregar los libros finales debidamente diagramados en un archivo digital en formato PDF – EPUB Para el repositorio digital del Sub portal web de la Biblioteca Pública de Pereira de los trece (13) ejemplares, correspondientes ocho (8) de la colección de Escritores Pereiranos, Premio Nacional de Novela y cinco (5) Colección La Chambrana.		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	
9.	Imprimir 4.000 ejemplares de ocho		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	

	(8) títulos, por cada título deben ser 500 ejemplares correspondientes a la Colección de Escritores Pereirana y Premio Nacional de Novela. 25.000 ejemplares de cinco (5) títulos, correspondientes a la Colección de la Chambrana 5.000 ejemplares por cada título.						
10.	Garantizar que el material impreso cumpla con todas las características de calidad, editoriales, estéticas y de contenido exigidas por la Secretaría de Cultura.		X	30/12/2025	Físico	Juan Pablo Tamayo Franco	

F. INFORMACIÓN ADICIONAL

ITEM	TEMAS	COMENTARIOS
1.	Información sobre personal bajo a su responsabilidad	N/A
2.	Factores que afectan adversamente la gestión	N/A
3.	Proyectos en ejecución	N/A
4.	Obligaciones de orden técnico, judicial, pagos que deban ser atendidos.	N/A
5.	Informes de control que involucre su gestión.	N/A

G. DATOS DE LA PERSONA QUE RECIBE

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	NO. IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÒN
TAMAYO FRANCO	JUAN PABLO	1.088.261.612	JEFE DE OFICINA

H. OBSERVACIONES

DE LA PERSONA QUE ENTREGA	DE LA PERSONA QUE RECIBE
Ninguna	Ninguna

I. FIRMAS

PERSONA QUE ENTREGA	PERSONA QUE RECIBE
NICOLAS GONZALO LOAIZA ROJAS Representante Legal LITOGRAFIA ÉLITE PUBLICIDAD SAS NIT 901.303.410-6	JUAN PABLO TAMAYO FRANCO
FIRMA 	**FIRMA** 
No. IDENTIFICACIÓN	**No. IDENTIFICACIÓN**
9.872.992	1.088.261.612
FECHA: 30/12/2025	**FECHA: 30/12/2025**